Asunción, 08 de marzo de 2016

DICTAMEN U.O.C. Nº 03/2016

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016, PARA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CURUGUATY Y ESTACIONAMIENTO (SEDE CENTRAL) DEL DPTO. IDENTIFICACIONES, ID 303472

El responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10° del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su numeral 10 establece como una de las atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación, la de emitir dictamen que justifique las causales de la excepción establecidas en el Artículo 33 de la mencionada Ley.

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

Que, la solicitud de locaciones de inmuebles determinados del Departamento de Identificaciones, realizada por Nota N° 6192/20165 es en las siguientes localidades:

- **Curuguaty:** con la Sra. NUNILA VILLALBA DE BACHETTA por el monto total de G. 32.500.000.- (Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil), por un plazo de 13 (trece meses), el local a ser utilizado en esta ciudad, es el único que cumple con las siguientes condiciones: se encuentra en la calle Eusebio Ayala casi Boquerón correspondiente a una aventajada ubicación para el acceso de los usuarios y con mejores condiciones edilicias para el desempeño de las funciones y tareas con normalidad.
- **Asunción (Sede Central)**: con el Sr. ENRIQUE RENE MELZER CABRERA por el monto total de G. 63.700.000.- (Guaraníes sesenta tres millones setecientos mil), la misma es con el fin de dar una pronta solución a la reubicación de las patrulleras teniendo en cuenta que actualmente las patrulleras utilizadas en Casa Central y Oficinas Regionales ocupan lugar en las aceras afectando el tránsito seguro de los usuarios, hecho que ya motivo descontentos y la presencia de Inspectores de la Municipalidad de Asunción, el inmueble a ser arrendado es el único que cumple con las condiciones que requiere para su finalidad, además de estar ubicado próximo al edificio del Departamento de Identificaciones.

Esta contratación es a los efectos de mejorar la atención y el bienestar de los usuarios, así como el lugar estratégico para atender a la mayoría de los usuarios que pueden acudir a la misma. Además de las buenas condiciones edilicias en la que se encuentra, sobre todo para equipar con las tecnologías necesarias para agilizar la atención a los usuarios.

Es necesario hacer mención que actualmente el presupuesto del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas no contempla la adquisición de Inmuebles.

La Dirección de Contrataciones Públicas, *en fecha 14 de marzo de 2012 emitió la Resolución DNCP N° DNCP N° 458/07 "Por la cual se deroga al Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación". La mencionada resolución dispone que: "... Art. 3°) Para las Locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que sus cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales..."*

Que, atendiendo que el canon mensual de los inmuebles que se pretenden arrendar no supera los 1000 (un mil) jornales mínimos legales, conforme al método dispuesto en la reglamentación, correspondiente la modalidad de Locación de Inmueble.

Considerando además, que el crédito presupuestario, en el Sub Grupo 250 - "Alquileres y Derechos", para sufragar dichos gastos está asignado en el Presupuesto General de Gastos del

Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley N° 5554/2016 y parte del mismo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017, el mismo se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente Ejercicio Fiscal 2016 con número de ID 303.472.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses de la Policía Nacional la Locación de los Inmuebles Determinados que son los que reúnen las condiciones requeridas, conforme se describe a continuación::

ITEM	DESCRIPCIÓN	DOMICILIO DISTRITO/ LOCALIDAD	MESES	PRECIO UNITARIO por mes	PRECIO TOTAL IVA incluido	RUC	PROPIETARIO
1	REGIONAL DPTO. IDENTIFICACIONES CURUGUATY	Calle Eusebio Ayala casi Boquerón Curuguaty	13	2.500.000	**32.500.000**	1902537-8	NUNILA VILLALBA DE BACHETTA
2	ESTACIONAMIENTO DEL DPTO. IDENTIFICACIONES (SEDE CENTRAL)	Avda. Guido Boggiani - Asunción	13	4.900.000	**63.700.000**	349938-3	ENRIQUE RENE MELZER CABRERA
				TOTAL	**96.200.000**		

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses de la Policía Nacional y en su afán de brindar atención al público con comodidad ha decidido llevar a cabo la renovación de contratos de locación de inmuebles detallados en el cuadro precedente.

Lic. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento - UOC